

**ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSIÓN PÚBLICA, EN EL CUAL ÚNICAMENTE SE HA OMITIDO LA INFORMACIÓN QUE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LAIP), DEFINE COMO CONFIDENCIAL, ENTRE ELLO LOS DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS FIRMANTES (ARTÍCULOS 24 Y 30 DE LA LAIP Y ARTICULO 6 DEL LINEAMIENTO N°1 PARA LA PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN OFICIOSA.**

ESTE DOCUMENTO  
FUE DISTRIBUIDO  
EL DIA 21 DIC 2018



GOBIERNO DE EL SALVADOR

Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán

UNIDAD DE ADQUISICIONES

UACI del Hospital de Ahuachapán

Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

PREVISIÓN  
NO:202

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:

ahuachapan 20 de Diciembre del 2018

No.Orden:342/2018

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

TEL: 2223-2135

**DROGUERIA CASAMED, SOCIEDAD ANONIMA DE  
CAPITAL VARIABLE**

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO	-	-
1	Cada Uno	60303720- MONITOR DE SIGNOS VITALES, MARCA CAREWELL, ORIGEN CHINA, MODELO M10	\$2,750.00	\$2,750.00
1	Cada Uno	60303720- MONITOR DE SIGNOS VITALES, MARCA CAREWELL, ORIGEN CHINA, MODELO M20	\$2,750.00	\$2,750.00
1	Cada Uno	60303720- MONITOR DE SIGNOS VITALES, MARCA CAREWELL, ORIGEN CHINA, MODELO CPM-8000 PLUS	\$2,750.00	\$2,750.00
-	-	ADMINISTRADOR DE O/C ING. JORGE ARTURO CHICAS		
-	-	TOTAL.....	-	\$8,250.00

SON: Ocho Mil Doscientos Cincuenta 00/100 Dólares

OBSERVACION:

0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 2- RECURSOS PROPIOS.

- \* De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
- \* A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
- \* Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
- \* No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
- \* Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán
- \* Forma de pago a crédito
- \* Favor facturar de acuerdo a descripción de Orden de Compra
- \* Tiempo de entrega: **21 DE DICIEMBRE COMO MAXIMO 12MD.**
- \* Coordinar entrega con: Guardalmacén al **2445-6868**

LUGAR DE ENTREGA : ALMACEN

**NOTA:** POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

  
Dr. Ricardo Augusto Góchez Barraza.  
Director

  
Ing. Adolfo Ernesto Lemus P.  
Jefe UACI

  
  
Firma y Sello del Suministrante